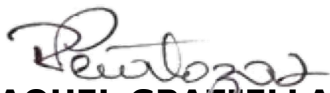


CONCEPTO DE LA AUDITORIA

MIRA Y CONTADORES LTDA, efectúo la evaluación conforme al contrato 037 del 2019 realizo el análisis a los procesos y principales aspectos conforme a la Resolución SSPD 20061300012295 del 18-04-2006, efectuando las recomendaciones individuales para cada aspecto evaluado, aun cuando la empresa cuenta con un sistema sólido de control interno, el cual se enfoca más en los criterios personales de un individuo pudiendo dejar márgenes de error humanos, los cuales pueden subsanarse a tiempo con el enfoque más objetivo de externos. Por lo anterior la AEGR considera que junto con el sistema de control interno de la **ESPO S.A. ESP** en el periodo auditado 2021, puede concluir que ha cumplido con el logro de los objetivos de supervivencia, crecimiento, rentabilidad y salvaguarda del patrimonio; un resultado óptimo para los servicios de **ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO** de los indicadores de gestión conforme a la Resolución 12 de 1995 y 13 de 2005; Nivel del riego bajo conforme a la Resolución 315 de 2005; Una información financiera y estadística confiable; y el cumplimiento de la aplicación de las leyes regulatorias.



RAQUEL GRAZIELLA PEÑALOZA LOPEZ
Auditora Externa AEGR-ESPO OCAÑA SA-ESP
MIRA Y CONTADORES LTDA.